

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4315575
Denominación del Título	Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial
Universidad	Universidad de Cádiz
Centros	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén) Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz Facultad de Ciencias Empresariales (Universidad de Huelva)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Huelva Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2018 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Insuficiente

Existen discrepancias entre la información publicada en la web y la memoria verificada:

- 1- El número de plazas ofertadas en la web no coincide con el de la memoria verificada.
- 2- La información de la memoria está publicada en la web.
- 3- En el informe de seguimiento de fecha 8 de mayo de 2016 se indica que hay información pendiente de publicar como: los recursos materiales, inserción laboral, horarios, aulas, exámenes.
- 4- Presentación de los informes: sería necesario cuadrar algunas tablas incluidas en determinados apartados (Líneas de investigación) que salen de la zona destinada al texto, posicionándose cerca del menú.

Recomendaciones:

- Cuadrar las tablas dentro del margen que se reserva para el texto y la información.
- No se han publicado ninguno de los indicadores del título
- Sería aconsejable publicar el Plan de Mejora del Título en la web.
- El número de plazas ofertadas en la web debe coincidir con el de la memoria verificada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Añadir la información que no se encuentra reflejada en la web: recursos materiales, inserción laboral, horarios, aulas, exámenes e

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

El Sistema de Garantía de Calidad de la titulación, además de una Comisión por cada universidad participante, cuenta con una Comisión interuniversitaria. Se reúnen periódicamente (tres veces en el curso 2016/2017) para validar las incidencias y aprobar los informes de valoración académica del título. No se indica que haya habido cambios significativos o acuerdos adoptados que afecten al correcto desarrollo del título.

Este sistema de garantía de calidad se está utilizando y se obtiene información que se utiliza para la toma de decisiones y mejora del título. Si bien dicho sistema es objeto de revisión, no se aporta información sobre los resultados de dichas revisiones.

Se dispone de gestor documental tanto en la universidad de Cádiz como en la de Jaén. En la universidad de Huelva el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad obtiene y trata los datos para la obtención de las tasas que identifican la calidad del título. Sin embargo, tal y como se indica en el autoinforme, sería recomendable establecer procedimientos de recogida de información con carácter homogéneo en las tres universidades para poder acceder a la información de manera sencilla y permitir un mejor seguimiento de la titulación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe aportar información sobre los resultados de la revisión del SGC.
- Se deben establecer procedimientos de recogida de información con carácter homogéneo en las tres universidades para poder acceder a la información de manera sencilla y permitir un mejor seguimiento de la titulación.

3.3. Proceso de implantación del programa

Mejorable

No se señalan dificultades en la puesta en marcha del título. Los contenidos del título se han desarrollado de manera satisfactoria. Se han mejorado algunos aspectos como adelantar el proceso de elección y realización del TFM y se trabaja en mejorar la información del título publicada en la web. Como punto débil se señala el bajo número de alumnado matriculado, por lo que proponen hacer campañas de difusión del título con tiempo suficiente para poder realizar los trámites burocráticos. Este punto es importante y su tratamiento debería tener prioridad alta.

Destaca que los siguientes elementos necesarios para garantizar el correcto proceso de implantación del programa no se han llevado a cabo:

- 1- No se han encontrado publicadas las guías docentes de las asignaturas. Tan solo se recoge el nombre la asignatura, el código y el número de créditos ECTS.
- 2- No se ha encontrado publicada la guía para la elaboración del TFM.
- 3- No se ha encontrado publicada información sobre las prácticas.

Recomendaciones:

- Aumentar la difusión del título con tiempo suficiente para aumentar el número de alumnado matriculado.
- Publicar en la web del título la guía para la elaboración del TFM.
- Publicar en la web del título la información sobre las prácticas (practicum 1 y 2).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Publicar en la web del título las guías docentes de las asignaturas. Deben incluir competencias, contenidos, metodología docente, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía.

3.4. Profesorado

Mejorable

En el autoinforme se indica que el profesorado del título tiene un elevado nivel de formación. Todos son doctores o profesionales de elevado prestigio. Participan también profesores externos con alto prestigio y reconocimiento académico y profesional. No se aporta información del profesorado desagregado para cada una de las universidades participantes ni se indica el número de profesores, su categoría, dedicación docente, quinquenios, sexenios, etc.

No se incluye información específica sobre el perfil profesional y cualificación del profesorado de prácticas externas. Se aporta información sobre el porcentaje de profesorado del título con evaluación positiva en Docencia. Sólo se incluyen los datos para las universidades de Cádiz y Huelva (no para la universidad de Jaén). Esta cifra es superior a

la media en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz y a la media en la Universidad de Cádiz. No se aporta información específica sobre el perfil profesional y cualificación para la dirección de TFM.

Aproximadamente un 33% del profesorado de las universidades de Cádiz y Huelva participa en proyectos de innovación educativa, siendo esta cifra ligeramente inferior a la media tanto en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la universidad de Cádiz como en la universidad de Cádiz. Más del 60% del profesorado de las universidades de Cádiz y Huelva participa en actividades formativas, lo que redundaría en una mejora de la calidad de la docencia en el título. Sin embargo, no se aporta detalle del tipo de actividades formativas que se desarrollan. No se aportan datos para la Universidad de Jaén.

En el autoinforme de seguimiento se aporta información del grado de satisfacción del profesorado y alumnado con la coordinación entre los profesores del título y oscila entre 3 y 5 puntos sobre un total de 5. La información no es completa para la Universidad de Jaén. Sin embargo, se debería informar con detalle sobre los mecanismos de coordinación existentes dentro de cada universidad y entre las tres universidades participantes.

Recomendaciones:

- Aportar información desagregada para cada una de las universidades participantes del número de profesores y profesionales que participan en la titulación. Indicar el número de profesores, su categoría, dedicación docente, quinquenios, sexenios, etc.
- Aportar información sobre el perfil del profesorado de prácticas.
- Aportar información desagregada sobre la participación y resultados de la evaluación de la docencia del profesorado (Docencia o similar) de las tres universidades participantes. Comparar los resultados con la media de las tres universidades.
- Aportar información más detallada y desagregada por universidad sobre las actividades formativas en las que participa el profesorado que permitan valorar su adecuación para la mejora de la docencia en el título.
- Informar sobre los mecanismos de coordinación dentro de cada universidad y entre las tres universidades participantes.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

El grado de satisfacción del profesorado y alumnado con los recursos materiales e infraestructuras implicados en la gestión del título es alto (por encima de 3.71 puntos sobre 5). No se incluyen datos de la universidad de Jaén. La utilización del campus virtual es considerable y el soporte técnico es bueno, aunque indican que hay que mejorar el equipo de alguna de las universidades.

No se hace una descripción detallada de los recursos materiales e infraestructuras disponibles para el título: aulas adecuadas al tamaño de los grupos, recursos de biblioteca, detalle de los recursos disponibles para la teledocencia,...

No se informa sobre la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) implicados en la gestión del Título para el correcto desarrollo de la docencia.

Un punto destacable es que en el autoinforme se indica que el alumnado cuenta con respaldo y asesoramiento continuo durante todo el título, pero no se describen los servicios de orientación académica y profesional del alumnado. Además, la valoración que hace el alumnado de estos servicios es baja (la valoración más baja es 2.33 puntos sobre 5 para el alumnado de la universidad de Cádiz).

NOTA: El título cuenta con prácticas externas voluntarias, que se ofertan a través de las asignaturas Practicum 1 y Practicum 2. En el apartado 6 del autoinforme se indica que las tres universidades firman convenio de prácticas con empresas privadas, organismos públicos, federaciones y confederaciones de economía social, etc. También explican

brevemente el mecanismo de asignación de plazas al alumnado. Esta información, no obstante, debería incluirse en el apartado 5 del autoinforme.

Recomendaciones:

- Informar con detalle sobre los recursos materiales e infraestructuras disponibles para el título: aulas adecuadas al tamaño de los grupos, recursos de biblioteca, detalle de los recursos disponibles para la teledocencia,...
- Informar sobre la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) implicados en la gestión del Título para el correcto desarrollo de la docencia.
- Informar sobre los servicios de orientación académica y profesional del alumnado y su adecuación y en todo caso realizar acciones para aumentar el grado de satisfacción con dichos servicios.
- Proporcionar evidencias sobre la oferta de plazas y la firma de convenios para el desarrollo de las prácticas externas.

3.6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Se incluyen resultados de los indicadores definidos en los procedimientos del SGC. En concreto, se aportan resultados referidos a la orientación preuniversitaria y perfil de ingreso; planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas; gestión y control de las prácticas externas; gestión de la movilidad de los estudiantes; inserción laboral y satisfacción con la formación recibida; satisfacción de los grupos de interés y gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Se analizan los resultados y se comparan con la media de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la universidad de Cádiz y con la media de la universidad de Cádiz.

Los resultados de los indicadores se deberían comparar además con los resultados medios en los tres centros y universidades participantes. No se dispone de datos de todos los indicadores para las tres universidades. Los datos de los tres centros deberían ser homogéneos para poder hacer comparaciones (p.ej. en algún caso se incluyen valores porcentuales para unos centros y valores absolutos para otro).

Se presentan, entre otras, las tasas de rendimiento, graduación, éxito y abandono para las tres universidades participantes y se comparan los valores con la media en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la universidad de Cádiz y con la media en la universidad de Cádiz. Resulta llamativa una tasa de abandono del 11% (superior a lo previsto en la memoria) en la universidad de Huelva, que se relaciona con problemas burocráticos derivados de visados de algunos países latinoamericanos. Para mejorar este resultado se propone hacer campañas de difusión con tiempo suficiente para disponer de más tiempo para realizar los trámites burocráticos. Las tasas de graduación están por debajo de lo previsto en la memoria y en la universidad de Cádiz es de tan solo el 37.50%, que se explica por el retraso en la defensa del TFM. Sin embargo no se dispone de los resultados medios de todas las tasas de resultados académicos para las universidades de Huelva y Jaén.

No hay datos disponibles para las tres universidades ni para todos los grupos de interés. En concreto, no hay datos sobre la satisfacción del PDI. Con la falta de estos datos es difícil hacer un análisis completo de los resultados.

Recomendaciones:

- Se recomienda comparar los resultados con la media en los tres centros y universidades participantes.
- Se debe aportar datos sobre la satisfacción del PDI

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda incluir los resultados de todos los indicadores para las tres universidades participantes.
- Se debe Incluir datos homogéneos para las tres universidades participantes.

3.7. Plan de mejora del programa

Satisfactorio

Se presenta un plan de mejora que recoge la propuesta de acciones de mejora, su prioridad, personas responsables de las acciones y temporalidad de su cumplimiento. Estas acciones se derivan del análisis de los resultados de los indicadores de los procedimientos del SGC y son apropiadas a las características del título. Asimismo, se informa sobre el grado de cumplimiento de las acciones propuestas en planes de mejora previos.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

No procede.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

En general el programa formativo se está implementando de manera satisfactoria pero existen áreas de mejora que han sido destacadas en las recomendaciones. Se entienden las dificultades propias para implementar un Título en tres campus geográficamente distantes. La dificultades para homogeneizar la información deberán ser subsanadas. De ahí que sean recomendaciones de especial seguimiento.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

1. Información publica disponible:

Recomendaciones:

- Cuadrar las tablas dentro del margen que se reserva para el texto y la información.
- No se han publicado ninguno de los indicadores del título
- Sería aconsejable publicar el Plan de Mejora del Título en la web.
- El número de plazas ofertadas en la web debe coincidir con el de la memoria verificada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Añadir la información que no se encuentra reflejada en la web: recursos materiales, inserción laboral, horarios, aulas, exámenes e

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe aportar información sobre los resultados de la revisión del SGC.
- Se deben establecer procedimientos de recogida de información con carácter homogéneo en las tres universidades para poder acceder a la información de manera sencilla y permitir un mejor seguimiento de la titulación.

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Aumentar la difusión del título con tiempo suficiente para aumentar el número de alumnado matriculado.
- Publicar en la web del título la guía para la elaboración del TFM.
- Publicar en la web del título la información sobre las prácticas (practicum 1 y 2).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Publicar en la web del título las guías docentes de las asignaturas. Deben incluir competencias, contenidos, metodología docente, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Aportar información desagregada para cada una de las universidades participantes del número de profesores y profesionales que participan en la titulación. Indicar el número de profesores, su categoría, dedicación docente, quinquenios, sexenios, etc.
- Aportar información sobre el perfil del profesorado de prácticas.
- Aportar información desagregada sobre la participación y resultados de la evaluación de la docencia del profesorado (Docencia o similar) de las tres universidades participantes. Comparar los resultados con la media de las tres universidades.
- Aportar información más detallada y desagregada por universidad sobre las actividades formativas en las que participa el profesorado que permitan valorar su adecuación para la mejora de la docencia en el título.
- Informar sobre los mecanismos de coordinación dentro de cada universidad y entre las tres universidades participantes.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

- Informar con detalle sobre los recursos materiales e infraestructuras disponibles para el título: aulas adecuadas al tamaño de los grupos, recursos de biblioteca, detalle de los recursos disponibles para la teledocencia,...
- Informar sobre la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) implicados en la gestión del Título para el correcto desarrollo de la docencia.
- Informar sobre los servicios de orientación académica y profesional del alumnado y su adecuación y en todo caso realizar acciones para aumentar el grado de satisfacción con dichos servicios.
- Proporcionar evidencias sobre la oferta de plazas y la firma de convenios para el desarrollo de las prácticas externas.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda comparar los resultados con la media en los tres centros y universidades participantes.
- Se debe aportar datos sobre la satisfacción del PDI

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda incluir los resultados de todos los indicadores para las tres universidades participantes.
- Se debe Incluir datos homogéneos para las tres universidades participantes.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 19 de julio de 2018



La Comisión de seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales